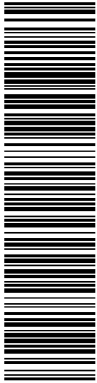


DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 01 PROVIDENCIA INICIO EXPT.E. 62_24 FIRMADA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QU0HO-MMOO4-DFUKT Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MENOR Y FAMILIA - CONCEJAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 26/07/2024 13:23	ESTADO <b>FIRMADO</b> 26/07/2024 13:23



CONCEJALÍA DE MENOR

### PROVIDENCIA DE INICIO DE EXPEDIENTE

#### ASUNTO: CONTRATO MIXTO SERVICIO-SUMINISTRO PARA LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES LÚDICAS INFANTILES EN LAS FIESTAS PATRONALES 2024.

Por la Concejalía de Menor se considera necesaria la contratación de la organización de actividades lúdicas infantiles en las Fiestas Patronales 2024.

En su virtud, se ha elaborado la documentación necesaria para el inicio de la tramitación del correspondiente expediente.

Habiéndose manifestado el interés en proceder al inicio del expediente de contratación, en ejercicio de las competencias delegadas por la Alcaldía en materia de contratación, mediante decretos números 1916 a 1926, de fecha 29 de junio de 2023, resuelvo:

**Primero.-** Iniciar expediente de contratación para la tramitación del contrato mixto servicio-suministro para la organización de actividades lúdicas infantiles en las Fiestas Patronales 2024.

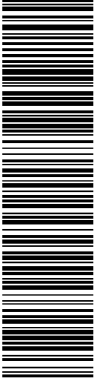
**Segundo.-** Encomendar al Servicio de Contratación la tramitación del expediente, remitiéndose al citado Servicio junto con la presente Providencia la siguiente documentación:

- Memoria justificativa del contrato, que contiene la necesidad de la contratación; la justificación de la no división en lotes, en su caso; la justificación sobre insuficiencia de medios para los contratos de servicios; la elección del procedimiento de licitación, sólo en caso de que no se trate de un procedimiento abierto o restringido; la justificación del precio y valor estimado del contrato; la justificación de los criterios de solvencia, así como de los criterios de adjudicación; y el informe en el que se manifiesta expresamente que la redacción del Pliego Técnico se ha realizado con respeto y adecuación a los principios, reglas y garantías establecidas por la LCSP.



Plaza de la Constitución, 1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosadeodon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 01 PROVIDENCIA INICIO EXPTÉ. 62_24 FIRMADA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>QU0HO-MMOO4-DFUKT</b> Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MENOR Y FAMILIA - CONCEJAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 26/07/2024 13:23	ESTADO <b>FIRMADO</b> 26/07/2024 13:23



- Propuesta de designación de responsable del contrato.
- Pliego Técnico.
- Anexos al Pliego de Cláusulas Administrativas.
- Declaración de ausencia de conflicto de intereses del técnico/responsable del contrato (opcional).
- Declaración de ausencia de conflicto de intereses del Concejal del área (opcional).

**Tercero.-** Publicar este acuerdo en el Perfil de Contratante del órgano de contratación en cumplimiento de lo exigido en el artículo 116.1 de la LCSP.

En Villaviciosa de Odón a la fecha que consta en la firma electrónica.

La Concejal-Delegada de Menor,  
Fdo.: María San Román Alonso



Plaza de la Constitución, 1 - 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid) Tel: 91 616 96 00 [www.aytovillaviciosadeodon.es](http://www.aytovillaviciosadeodon.es)